



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas

ACTA
Consejo Técnico
Segunda sesión

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 11:30 horas del día 5 de mayo de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dr. Luis Alfredo Dupont García, consejero maestro, Dr. Víctor Pérez García, maestro representante, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, maestro representante y C. Monserrat Hernández Jacobo, consejera alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana, reunidos en la dirección de la Facultad de Matemáticas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 2 de mayo de 2023, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Asuntos Estudiantiles. -----
- 2.- Asuntos del personal Académico. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. La C. **N1-ELIMINADO 1** alumna de la Licenciatura en Matemáticas, solicita examen de última oportunidad en la experiencia educativa Álgebra Lineal I. Una vez verificado su estatus académico, este Cuerpo Colegiado programa el examen para el día 1 de junio del presente a las 10:00 horas; designando como jurado a los catedráticos: Dr. Evodio Muñoz Aguirre y Dr. Ernesto Pedro Menéndez Acuña.

SEGUNDO. El C. **N2-ELIMINADO 1** alumno de la Licenciatura en Matemáticas, solicita examen de última oportunidad en la experiencia educativa Cálculo Integral en una Variable. Una vez verificado su estatus académico, este Cuerpo Colegiado programa el examen para el día 15 de junio del presente a las 10:00 horas; designando como jurado a los catedráticos: Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido y Dr. Raquiel Rufino López Martínez.

TERCERO. La C. **Sobeida Itzel Vázquez Chena**, alumna del Doctorado en Matemáticas, solicita apoyo económico para transporte alimentación y hospedaje, con el fin de asistir a la Escuela de Modelación Matemáticas 2023, que realizará el área académica de matemáticas y física de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo del 15 al 19 de mayo del presente, donde participará impartiendo una conferencia y asistiendo a otras conferencias y cursos del evento. Este Cuerpo Colegiado avala la petición y acuerda en que se apoye a la solicitante con la cantidad de \$4000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M. M).

CUARTO. El C. **N3-ELIMINADO 1** alumno de la Licenciatura en Matemáticas, solicita baja temporal extemporánea, en el presente periodo, de la experiencia educativa Cálculo Diferencial en una Variable Este Cuerpo Colegiado



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Segunda sesión**

acuerda en no considerar procedente la solicitud debido a la falta de documentación que respalde lo argumentado por el solicitante. -----

QUINTO. Atendiendo la solicitud del alumno de Licenciatura en Matemáticas **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1** el H. Consejo no tiene inconveniente en registrar al Dr. Carlos Alberto Hernández Linares como codirector de tesis del trabajo: "Análisis de las dificultades de aprendizaje de los saberes teóricos del Cálculo Diferencial de la licenciatura en matemáticas de la Universidad Veracruzana". -----

SEXTO. Atendiendo la solicitud del alumno de Licenciatura en Matemáticas **N6-ELIMINADO 1** **N7-ELIMINADO 1** el H. Consejo no tiene inconveniente en registrar al Dr. Josué Ramírez Ortega y al M. C. Luis Antonio Montero Ladrón de Guevara como codirector de tesis y como asesor de tesis, respectivamente, del trabajo: "Algebras de Lie y descomposición en espacios raíz". -----

SEPTIMO. Atendiendo la solicitud del alumno de Licenciatura en Matemáticas **N8-ELIMINADO 1** **N9-ELIMINADO 1** el H. Consejo no tiene inconveniente en registrar a la Dra. **N10-ELIMINADO 1** **N11-ELIMINADO 1** al M. C. Luis Antonio Montero Ladrón de Guevara como codirector de tesis y como asesor de tesis, respectivamente, del trabajo que versará sobre la estructura de algebras, cuyas descomposiciones usan la teoría de representaciones. -

OCTAVO. Atendiendo la solicitud de la alumna de Licenciatura en Matemáticas **N12-ELIMINADO 1** **N13-ELIMINADO 1** el H. Consejo no tiene inconveniente en registrar a la M.I.A. Patricia Gonzalez Gaspar como codirectora de tesis del trabajo: "Interfaz gráfica para el crecimiento del cáncer de pulmón a través de modelos matemáticos en EDO's". -----

NOVENO. Atendiendo la solicitud de la alumna de Licenciatura en Matemáticas **N14-ELIMINADO 1** **N15-ELIMINADO 1** el H. Consejo no tiene inconveniente en registrar al Dr. Víctor Pérez García como codirector de tesis del trabajo: "Teoremas de Punto Fijo en espacios métricos parcialmente ordenados". -----

DECIMO. Atendiendo la solicitud de la alumna de Licenciatura en Matemáticas **N16-ELIMINADO 1** **N17-ELIMINADO 1** el H. Consejo no tiene inconveniente en registrar al Dr. Víctor Pérez García como codirector de tesis del trabajo: "Un modelo de influenza con cuarentena perfecta". -----

DECIMO PRIMERO. Atendiendo la solicitud del alumno de Licenciatura en Matemáticas **N18-ELIMINADO 1** el H. Consejo no tiene inconveniente en registrar al Dr. Jesús Enrique Escalante Martínez como codirector de tesis del trabajo que versará sobre el estudio del cálculo fraccionario. -----

DECIMO SEGUNDO. Atendiendo la solicitud del alumno de Licenciatura en Matemáticas **N19-ELIMINADO 1** el H. Consejo no tiene inconveniente en registrar al Dr. Raquiel Rufino López Martínez como codirector de tesis del trabajo "La gráfica central de un grupo". -----

DECIMO TERCERO. Atendiendo la solicitud de la alumna de Licenciatura en Matemáticas **N20-ELIMINADO 1** el H. Consejo no tiene inconveniente en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Segunda sesión**

registrar a la Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido como codirectora de tesis del trabajo que versará sobre reconocimiento de patrones. -----

DECIMO CUARTO. Atendiendo la solicitud del C. N1-ELIMINADO 1 alumno del Doctorado en Matemáticas, el H. Consejo no tiene inconveniente en registrar a la Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido como codirectora de tesis del trabajo: "Sincronización de Osciladores en Sistemas Neuronales". -----

DECIMO QUINTO. El comité organizador del evento "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia", conformado por los catedráticos: Dra. Ligia Quintana Torres (coordinadora), Dr. Porfirio Toledo Hernández y Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, informa de las actividades llevadas a cabo en el evento el día 13 de febrero de 2023 en el Auditorio de la Unidad de Física, Matemáticas e Inteligencia Artificial, de la Universidad Veracruzana. El H. Consejo Técnico se da por enterado. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:10 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. ----


Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora
Director


Fís. Luis David Valenzuela Alacio
Secretario


Dr. Luis Alfredo Dupont García
Consejero maestro


Dr. Víctor Pérez García
Maestro representante


Dr. Carlos Alberto Hernández Linares
Maestro representante



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Segunda sesión**

C. Monserrat Hernández Jacobo
Consejera alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."